



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de abril del dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2019 00272 - 00
Instancia	PRIMERA
Proceso	VERBAL
Demandante	AURA ESTHER CUESTA MOSQUERA Y OTROS
Demandado	COOMEVA EPS S.A. Y OTROS
Tema	PERSONERÍA

En la forma y términos de los poderes arrimados, reconoce personería judicial a los abogados SANDRA SOLEDAD AGUDELO ÁLVAREZ TP 119283, identificada con CC 43685992 en representación de la codemandante EDUVIGIS MOSQUERA PALOMEQUE; recibirá notificaciones en el correo ss.consultoresjuridicos@gmail.com. Teléfono 3007853553

En representación del codemandante ÓSCAR ANDRÉS LOZANO CUESTA Y EDUVIGES MOSQUERA PALOMEQUE, actuará el abogado MANUEL ANTONIO BALLESTEROS ROMERO TP 98257, CC 15671987, recibirá notificaciones en el correo manuelballesterosromero@gmail.com, teléfono 3002317211.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez